

San Roque, 12 de Abril del 2019

Señor
Carlos Imbaquingo
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ROQUESAN S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías sobre las funciones de Comisaría, y en mi calidad de Comisario de la Compañía, informo por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas de la Compañía ROQUESAN S.A. sobre los resultados obtenidos en el análisis de la gestión y estados financieros de la compañía correspondiente al año 2018.

ASUNTOS OPERATIVOS Y DE GESTION

La Compañía ROQUESAN S.A. cumple con los objetivos de la compañía que es el prestar el servicio público permanente del transporte de carga liviana de camionetas en la parroquia de San Roque y ocasionalmente fuera de ella.

Durante el año 2018, se ha logrado la ampliación de cupos para los vehículos que faltaban legalizarse, de esta forma todos los señores socios ya tienen su Permiso de Operación, otorgado por la Agencia de Tránsito -Ibarra.

Cumpliendo con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas en cuanto a la nueva normativa sobre la facturación, la compañía ha optado realizar la facturación de los servicios que prestan los señores accionistas a través de los puntos de emisión.

La Compañía ha participado en todas las actividades sociales, deportivas y culturales organizadas en la parroquia de San Roque, así como en las fiestas religiosas, en igual forma se ha colaborado con las diferentes comunidades que utilizan servicios de las camionetas.

La Gerencia de la compañía, han gestionado para que se dicten charlas de capacitación a los señores socios sobre los puntos de emisión con el SRI.

La Gerencia informa mensualmente sobre las resoluciones que se toman en las reuniones a las que ha sido convocada la compañía por las diferentes instituciones MOVILDELNORT, Y LA ANT-IBARRA.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

En cuanto a los asuntos administrativos y contables, la gerencia se ha encargado de llevar un mejor control de los gastos, los mismos que deben cumplir con los requisitos legales para que sean justificados.

Se recomienda seguir cumpliendo con todas las obligaciones con el SRI, Municipio de Antonio Ante y Superintendencia de Compañías.

Se ha efectuado la revisión de los Balances de Situación y de Resultados de la Compañía, salvo el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones que se han formulado en este documento, estimo que los Estados Financieros del año 2018, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la compañía y por tanto son susceptibles de ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente



Sr. Santiago Tixilima
COMISARIO
C.I. 1002564746